

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Gestión de Licencias de Piragüismo- Circular PG-1/2026

Estimado/a usuario/a:

Mediante la presente circular le hacemos llegar información sobre la gestión de las Licencias de Piragüismo a través de la Sección Deportiva Universidad de Granada, en relación a la **temporada 2026** y relativa a los siguientes aspectos: tipos de licencias a tramitar, plazos de gestión de nuevas licencias y ampliaciones, régimen económico, así como otras consideraciones a tener en cuenta.

Toda la información al respecto a esta sección deportiva de manera actualizada y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es>

1. TIPOS DE LICENCIAS DE PIRAGÜISMO QUE GESTIONA LA SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
CADETE	Nacidos en 2010 y 2011
JUVENIL	Nacidos en 2008 y 2009
SENIOR	Nacidos entre 1992 y 2007
VETERANO	Nacidos antes de 1992

(*) Para ampliar información sobre los tipos de licencias de piragüismo 2026, puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://www.fapira.com/index.php/licencias>

Para el resto de las licencias, consultar presencialmente en oficina administrativa de Fuentenueva o llamando al 958 243 142/958 246 102.

2. PLAZOS/FECHAS DE GESTIÓN DE NUEVAS LICENCIAS

TIPOS DE LICENCIA	PERIODO	¿Cómo y dónde?
Nuevas licencias	Del 1 al 12 de junio de 2026	Comunidad Universitaria: - Presencialmente en oficina de Fuentenueva de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30 horas (horario invierno). Comunidad NO Universitaria - De forma presencial, en las oficinas administrativas del campus de Fuentenueva, de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30 (horario invierno).

Nota: Las licencias estarán operativas aproximadamente una semana después del último día de plazo de inscripción.



3. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA GESTIÓN DE LAS LICENCIAS.

El coste de tramitación de las licencias de piragüismo recogidas en el apartado 1 de la presente circular será el siguiente:

TIPO DE LICENCIA (*)	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA
CADETE	50,00 €	80,00 €
JUVENIL	50,00 €	80,00 €
SENIOR	50,00 €	80,00 €
VETERANO	50,00 €	80,00 €

A tener en cuenta:

- a) Este concepto deberá abonarse indistintamente de cuando se produzca la gestión de la licencia completa.
- b) El pago se hará siempre por pasarela de pago con tarjeta bancaria.
- c) Un palista tendrá una sola licencia federativa, en atención al artículo 18.3 de los Estatutos de la FAP y según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento General y Técnico de Competiciones vigente.
- d) Para el cambio de tipo de licencia de autonómica a nacional o cualquier cambio de club, se tendrán que atender a lo establecido por la normativa federativa vigente.

Nota: Puede obtener información más detallada sobre licencias federativas de piragüismo visitando la web: <https://www.fapira.com/index.php/licencias>

